UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 09/2.019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.019 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" ID N° 357.894"

Encarnación, 22 de abril de 2.019.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.019 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" ID N° 357.894"**, solicitado por la Administración Central y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes, **Resolución REC Nº 068/2019, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Addenda N° 1** y el llamado **Nº 357.894** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.019 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: San Blás Construcciones SRL, Rodolfo Ayala Pelzer, Jorge Alberto Cardozo G., Böttger Constructora SRL, Alberto Cayetano Arrúa T., todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por **LOTE**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Abierto**, por **Montos Mínimos y Montos Máximos** hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta la **Empresa SAN BLÁS CONSTRUCCIONES SRL, (LOTE I al III)** por la suma total de **Gs. 112.471.580** (Guaraníes ciento doce millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos ochenta) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 59 3° párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, **se adjunta** como **Anexo I** el cuadro de comparación de documentaciones legales que exige el Decreto citado; y en cuanto a sus estados financieros (su ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajustan al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que **se adjunta** como **Anexo II** al presente dictamen), y como **Anexo III** el cálculo referente a la experiencia del oferente; y como **Anexo IV,** Informe del SINARH, para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la Ley referente a los oferentes (la señora Hilda P. Cáceres Santa Cruz, socia, se registra como docente - categoría que no quebranta el espíritu de la Ley), cuya relación con el Estado no se rige por la Ley 1626/00 arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP, la oferta se ajusta al porcentaje legal exigido**; de esta manera la firma presentada, cumple con todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual en tal sentido amerita que se adjudique a la firma presentada, según los precios más bajo, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE**, Modalidad **Contrato Abierto**, por **Montos Mínimos y Máximos**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE TODOS LOS LOTES (1 AL III) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2.019 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS" ID N° 357.894",** solicitado por la Administración Central y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa **SAN BLÁS CONSTRUCCIONES SRL**, los TRES **LOTES (I, II y III)**, por la suma total de **Gs. 229.805.000 (Guaraníes doscientos veintinueve millones ochocientos cinco mil), como monto mínimo y Gs. 459.610.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones seiscientos diez mil), como monto máximo** con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	Arq. Edith Páez de Moreno	Dr. René Arrúa T.	Lic. Marciano Leiva.	Abg. Raquel Velázquez S.

ANEXO al ID: 357.894 CUADRO DE COMPARACION Análisis de Experiencia General en Obras	
Análisis de experiencia	CONSTRUCTORA SAN BLAS
Se presenta fotocopia de tres contratos anteriores	cumple
Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por la empresa se verifica que cumple con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.	
Ing. Javier Palacios. Arq. Edith Paez de M. Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva G. Abg. Raquel F. Velázquez	

Licitación Concurso de Oferta N° 04/2019

SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.									
Año	**Ratio de Liquidez**			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2015	Activo Corriente	703.026.939	6,91	Pasivo Total	101.681.873	0,14	Utilidad(-Im	57.295.020	1,15
	Pasivo Corriente	101.681.873		Activo Total	743.615.519		Capital	50.000.000	
2016	Activo Corriente	803.795.262	19,14	Pasivo Total	41.992.251	0,04	Utilidad(-Im	362.363.049	7,25
	Pasivo Corriente	41.992.251		Activo Total	1.054.354.627		Capital	50.000.000	
2017	Activo Corriente	913.007.099	32,04	Pasivo Total	28.494.803	0,02	Utilidad(-Im	212.785.137	4,26
	Pasivo Corriente	28.494.803		Activo Total	1.256.033.523		Capital	50.000.000	
	CUMPLE		19,37	CUMPLE		0,07	CUMPLE		4,22

INforme del registro del SINARH
Solicitante Comite Evaluación U.N.I

Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona fisica	N.º de Documento	Tipo de Documento	Observación
Hilda Patricia Caceres Santa Cruz	San Blas Construcciones S.R.L	3.196.480	C.I	Catedrático en MEC.-
Juan Guillermo Esteche	San Blas Construcciones S.R.L	3.219.945	C.I	Actualmente no cuenta con cargos activos.-

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 15/04/19.-

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: D804NYM

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 15/04/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3196480	CACERES SANTA CRUZ, HILDA PATRICIA

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ2	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	27.273	01/01/2019	-			268
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ6	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	37.760	01/01/2019	-			302
PERMANENTE	2018	12	7	MEC	ZZ2	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	23.511	01/01/2018	-			268
PERMANENTE	2018	12	7	MEC	ZZ6	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	32.552	01/01/2018	-			302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z58	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	28.062	01/01/2017	-			302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z58	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	28.062	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	09/06/2017		302
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z51	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	-			268
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z51	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	09/06/2017		268
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z51	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	20.268	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	13/11/2017		268
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. \	Z58	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	28.062	01/01/2017	30-ERROR MIGRAC	13/11/2017		302
PERMANENTE	2016	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	Z58	CATEDRÁTICO	111	SUELDOS	50	25.511	01/10/2016	-			302

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RFCCA501 | CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS | Fecha: 15/04/2019
Usuario: G804NVM | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
3218945	ESTECHE RIVEROS, JUAN GUILLERMO		

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2011	12	13	MOPC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2011 - 30/09/2011	35-REAPERTURA F	14/11/2011		481
CONTRATADO	2011	12	13	MOPC	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2011 - 31/12/2011	-			3398
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC		CONTADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/08/2010 - 31/12/2010	-			73
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC		AUXILIAR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/01/2010 - 31/12/2010	35-REAPERTURA F	31/08/2010		0
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC		CONTADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/08/2010 - 31/12/2010	35-REAPERTURA F	08/10/2010		39
CONTRATADO	2009	12	13	MOPC		COORDINADOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/05/2009 - 31/12/2009	-			***

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir